INFORME TECNICO

Referencia: Observaciones al proyecto de construcción de baterías de baños y obras complementarias

En respuesta al análisis y supervisión del estudio y diseño para el proyecto de construcción de baterías de baños y obras complementarias en la sede Antonio Nariño de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo del Distrito de Barrancabermeja, se requiere que el contratista de consultoría realice las siguientes subsanaciones:

Topografía

Para los planos topográficos se evidenciaron las siguientes faltas:

- Ilustrar dimensiones del predio con base en la escritura.
- Presentar plano de ubicación del proyecto (Colombia, Santander, Barrancabermeja, Comuna, predio).
- Presentar al menos dos cortes para identificar la altura del muro de contención.
- Presentar memoria topográfica.
- Presentar escritura y certificado de libertad y tradición del predio.
- Firma del geotecnista en el estudio de suelo.
- Ubicar los puntos de conexión de los servicios públicos (medidor de agua o línea de conexión; tablero de distribución eléctrico; caja de inspección sanitaria).
- Se debe utilizar el rótulo oficial de la administración.
- Presentar el alineamiento vial.

Geotecnia

- Falta la firma del profesional responsable del estudio

Plano Arquitectónico

Para los planos arquitectónicos se observó lo siguiente:

- Falta una memoria arquitectónica donde se especifiquen el tipo de muros a utilizar, los materiales y las especificaciones.

Planos Estructurales

- No se suministró información para realizar una revisión previa.

Planos Hidrosanitarios

- No se suministró información para realizar una revisión previa.

Planos Eléctricos

- No se suministró información para realizar una revisión previa.

Presupuesto

- No se suministró información para realizar una revisión previa.

Especificaciones Técnicas

- No se suministró información para realizar una revisión previa.

Con base en lo anterior, se concluye que el proyecto se encuentra actualmente en la **fase 1** de las tres fases requeridas para su aprobación y ejecución. Solicitamos que se implementen las subsanaciones mencionadas para garantizar que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos y con las normativas vigentes, además es necesario dejar claro que para este proyecto se requerirá licencias de construcción en las modalidades de obra nueva y cerramiento y ampliación.

Atentamente:



JORGE ANDRES RUEDA MOTTA
ARQUITECTO
T.P. A301032014